



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - Año de la Aniversario de la Firma de la Constitución Provincial

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Signature]
María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 30 SEP 2011

VISTO la Nota N° 197/11, presentada por la Delegación Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA", organizada por la Institución Educativa referenciada en el Visto, durante los días cinco (5) y seis (6) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo tuvo como objetivo la difusión de la Economía Social como promotor de acciones económicas sociales y solidarias que no responden a los mecanismos del mercado, otorgando a los ciudadanos y organizaciones civiles la posibilidad de resolver distintas cuestiones que favorezcan el aumento de la autonomía laboral y el aumento de la calidad de vida.

Que la temática abordada se centró en la presentación de líneas conceptuales básicas de la economía social como crítica al paradigma económico vigente y sus formas de institucionalización de la economía, el uso de dichos elementos para reflexionar acerca de los criterios para una propuesta de desarrollo que responda a las necesidades que se enfrentan en las regiones.

Que estuvo destinado a Profesionales, Docentes, Funcionarios Políticos y líderes sociales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA", organizada por la Delegación Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia, durante los días cinco (5) y seis (6) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

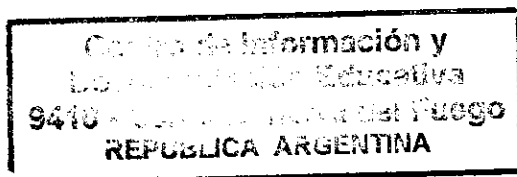
ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2639 /2.011.-

G.T.F.
H. NE
R. +
A.



[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Signature]